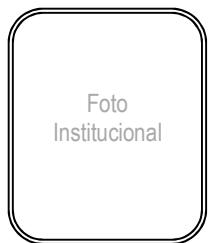


ANEXO 3 - PLANCHA DE CANDIDATOS ESTUDIANTES

Candidato Representante Principal



Candidato Representante Suplente



1. Consejo al que se postula la plancha

Consejo de Facultad - Facultad: _____

2. Información de los candidatos

Candidato Principal

- **Nombres y apellidos completos:** _____
- **Cédula de ciudadanía:** _____
- **Firma:** _____ **Fecha:** _____

Candidato Suplente

- **Nombres y apellidos completos:** _____
- **Cédula de ciudadanía:** _____
- **Firma:** _____ **Fecha:** _____

3. Declaración juramentada de los candidatos

Los firmantes, en calidad de candidatos principal y suplente para la representación estudiantil ante el órgano indicado, **declaramos bajo la gravedad del juramento** que:

1. Manifestamos de manera expresa nuestro interés en postularnos como representantes de los estudiantes de la Universidad Ean.
2. Cumplimos con la totalidad de los requisitos exigidos en los Estatutos de la Universidad Ean, la Resolución de convocatoria, sus anexos y el Manual de Elecciones vigente.
3. No tenemos vínculos laborales ni contractuales con la Universidad Ean ni con otra Institución de Educación Superior, ni ejercemos actividades profesionales, y nos comprometemos a informar de manera inmediata cualquier situación sobreviniente que pueda afectar esta condición.
4. No ejercemos cargos de representación estudiantil en otra Institución de Educación Superior y mantendremos esta condición durante el ejercicio de la membresía.
5. Contamos con la disponibilidad de tiempo necesaria para atender las funciones, deberes y responsabilidades derivadas de la representación estudiantil ante el órgano al que aspiramos.
6. Conocemos y aceptamos los Estatutos de la Universidad Ean, el Propósito Superior, los Principios, Valores y Cultura Eanista, el Código de Buen Gobierno, el Reglamento Estudiantil y la estructura organizacional de la Institución.
7. Aceptamos íntegramente el procedimiento electoral, el uso de medios electrónicos y las decisiones adoptadas por el Comité Electoral, en el marco de la normatividad vigente.
8. Entendemos que, en caso de resultar elegidos, el candidato principal será convocado de manera ordinaria a las sesiones y actividades del órgano correspondiente, y que el candidato suplente actuará únicamente en caso de ausencia del principal, garantizando la representación permanente del estamento estudiantil.
9. Autorizamos a la Universidad Ean para verificar la información suministrada por los medios que considere pertinentes, así como para publicar la plancha y el uso de la fotografía institucional en los canales institucionales definidos para el proceso electoral.

La información aquí consignada es veraz y se presenta para los fines exclusivos del proceso electoral institucional.

4. Perfil profesional

(Describa su perfil profesional resumido)

Candidato Principal:	Candidato Suplente:

5. Uso institucional (no diligenciar por los candidatos)

Recepción de la plancha

Secretaría General
Fecha: _____

Verificación de requisitos

Cumple No cumple

Área responsable: Registro Académico

Fecha: _____

Aprobación de la plancha

Comité Electoral

Fecha: _____

©Universidad Ean SNIES 2812 | Vigilada Mineducación | Personería Jurídica Res. n°. 2898 del Minjusticia - 16/05/69

El Nogal: Cl 79 n° 11 - 45 | NIT: 860.026.058-1

Centro de contacto: 60 1 593 6464 | Bogotá D.C., Cundinamarca, Colombia, Suramérica

universidadean.edu.co



CO09/2794
CO09/2794

